

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1

RESOLUCION No 100.04.297
 (JULIO 05 DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda **AZTECA COMUNICACIONES S.A.S** Identificada con **NIT. N° 900.548.102-0**, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.785.000,oo)** por concepto de pago del servicio de Internet de las instalaciones de la administración municipal, correspondiente al mes de julio de 2023, según factura de venta No. ACF3314620.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0025 de fecha 18 de enero de 2023, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaría de Hacienda, para que gire a favor **AZTECA COMUNICACIONES S.A.S** Identificada con **NIT. N° 900.548.102-0**, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS OCIENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.785.000,oo)** por concepto de pago del servicio de Internet de las instalaciones de la administración municipal, correspondiente al mes de julio de 2023, según factura de venta No. ACF3314620.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0025 de fecha 2023-01-18 – CÓDIGO DE RUBRO C.2.1.2.02.006 – RC 100 – IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - RECURSO/CONVENIO – ICLD.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


DARIO YESID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN
 Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ASTRID EMA ALCANTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ACF3314620

Fabricante de software: COMPUTEC OUTSOURCING SAS. Identificación: 900 646 251-1. Nombre del software: SELECT. Impreso por: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

Cliente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE.

CALLE 12 N 8 - 13
Hato corozal - Casanare
Estrato: 9
Uso: COMERCIAL
Segmento: EMPRESAS
Dane: 85125
Expedición de la factura: 01 Julio 2023 02:38:55

Cuenta
400027949

Pagar antes de:
14 Julio 2023

AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S

NIT 900.548.102-0
Cra. 9 A No. 99-02 Piso 9
Bogotá, d.c. - Colombia



Vigilado por la Superintendencia de Industria y Comercio. Línea gratuita 018000910165. Email: info@sic.gov.co Kr 13 No 27 - 00. Bogotá D.C. Colombia

Resolución de facturación DIAN 18764021540021 de noviembre 22 de 2021, rango prefijo ACF de 3229557 a 3950000 AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S. Con NIT 900.548.102-0. Actividad ICA 6190 Tarifa 9.66 x Mil Grandes Contribuyentes DIAN Res 01220 del 26 de diciembre de 2022 -Responsable de IVA, No somos Autorretenedores, Grandes Contribuyentes Bogotá Resolución DDI. DDI 023769 de 29 de noviembre de 2021.

Estado de Cuenta

Saldo anterior	\$	1.725.000,00
Su pago, Gracias	\$	-1.725.000,00
Nota Crédito / Débito (que afecta el saldo anterior)	\$	0,00
Saldo pendiente mes anterior	\$	0,00

Cargos del mes (Periodo 1 Jul 2023-31 Jul 2023)

Servicios y Productos	\$	1.500.000,00
Indisponibilidades	\$	0,00
Subsidios	\$	0,00
Descuentos	\$	0,00
SubTotal	\$	1.500.000,00
IVA	\$	285.000,00
Retenciones	\$	-60.000,00
Otros impuestos	\$	0,00
Saldo pendiente mes anterior	\$	0,00
Ajuste a la decena	\$	0,00
Total a pagar	\$	1.725.000,00

Desglose de IVA, retenciones y otros en la página 2.

CUFE :d33594b74fe61a1530bbf2086cc1708add8dd2269c9df1b056febe6c
1fb195c79a958781e673034e89a911b45528c859

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ACF3314620



Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL
- CASANARE.
NIT-800012638-2

CALLE 12 N 8 - 13
Hato corozal - Casanare
Estrato: 9
Uso: COMERCIAL
Segmento: EMPRESAS

Total a pagar
Pagar antes del 14 Julio 2023
Suspensión 14 Julio 2023
\$ 1.725.000,00
Cuenta
400027949

Valor a pagar:

Pague en nuestra Red de Recaudo

BANCOLOMBIA



(415) 7709998828568 (8020) 1140002794931076 (3900) 0001725000 (96) 20230714



OTRAS ENTIDADES



Cliente:
ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO
CORIZAL - CASANARE.

Cuenta
400027949

Aplica dependiendo el régimen tributario del cliente y del departamento y municipio donde se preste el servicio.

Desglose IVA

Concepto	(Periodo 1 Jul 2023-31 Jul 2023)	
Detalle IVA: Base gravable	\$	1.500.000,00
IVA. 19%	\$	285.000,00
Base no gravable	\$	0,00

NIT-800012638-2
CALLE 12 N 8 - 13
Hato corozal - Casanare
Estrato: 9
Uso: COMERCIAL
Segmento: EMPRESAS

Desglose de retenciones, subsidios, descuentos e indisponibilidades

Concepto	(Periodo 1 Jul 2023-31 Jul 2023)	
Indisponibilidades	\$	0,00
Subsidios	\$	0,00
Descuentos	\$	0,00
ReteIVA	\$	0,00
ReteFuente	\$	-60.000,00
ReteICA	\$	0,00
Estampillas	\$	0,00
Sobretasas	\$	0,00
Costos Fijos	\$	0,00
Impuestos Asumidos	\$	0,00
Suma retenciones, subsidios, descuentos e indisponibilidades		\$ -60.000,00

ID FORMA DE PAGO: Crédito

DÍAS DE PLAZO: 13

MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido

Desglose de Servicios y Productos

ID	CANT	UNID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR U.	DESCUENTO	SUB TOTAL	%IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	1	UNIDAD	SER-262259	SER-262259 ID CORPORATIVO 100.00 Mbps 2023-07-01 2023-07-31	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	19%	285.000,00	1.785.000,00
2	1	UNIDAD	SER-262260	SER-262260 SERVICIO IPV6 /64 2023-07-01 2023-07-31	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00

Suma de Servicios y Productos \$ 1.785.000,00



Cliente:
ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO
CORIZAL - CASANARE.

Cuenta
400027949

NIT-800012638-2
CALLE 12 N 8 - 13
Hato corozal - Casanare
Estrato: 9
Uso: COMERCIAL
Segmento: EMPRESAS

Desglose de Servicios y Productos

Llama a nuestro centro de atención a clientes: O ingresa a nuestra página web:



01 8000 518387

www.aztecacomunicaciones.com

AztecaComunicacionesColombia



AztecaComunicaciones

Señor usuario, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1266 de 2008, en caso de presentar mora en su obligación, le informamos que si en los próximos 20 días calendario, contados a partir de la fecha de envío de la presente comunicación, no se encuentra al día en el pago, se procederá a realizar el reporte de su incumplimiento en centrales de riesgo. Si usted no se encuentra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, le solicitamos hacer caso omiso de este aviso.

Concepto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Mes	Cargo Conexión	Diferido Conexión	Terminación anticipada

En caso de presentar una reclamación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalada en la factura, el usuario solamente deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Resolución 5111/17 Art. 2.1.13.1 literal J. Señor usuario: A partir del 1 de septiembre de 2017, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenidos en la Resolución CRC 5111 de 2017, de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página web <http://www.aztecacomunicaciones.com>. Recuerde mantener al día el pago de su deuda para que continúe disfrutando de nuestros servicios y así evitar la suspensión o corte de estos y/o la generación de interés por mora y el reporte a las centrales de riesgo.



NIT.800012638-2

PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0480

Código: PA-RF-P03

Versión: 02

Fecha: 2023-07-05

Página 1 de 1

Beneficiario: AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.	Documento: 900548102-0	FECHA REGISTRO: 2023-07-05
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-01-18	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0025

Se expide el **REGISTRO PRESUPUESTAL** de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del \${empresa} con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
C.2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100	\$1.785.000,00
			\$1.785.000,00

Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.297 DE JULIO 05 DE 2023 - PAGO SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MES JULIO DE 2023

Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.297 DE JULIO 05 DE 2023 - PAGO SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL MES JULIO DE 2023

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO